



Servicio de Impuestos Internos
Dirección Nacional

(IdDO 1038847)

**RESOLUCIÓN CONJUNTA ENTRE EL SERVICIO DE IMPUESTOS
INTERNOS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS, RESPECTO
A SOLICITUDES DE ACUERDOS ANTICIPADOS EN EL CASO DE
IMPORTACIONES**

Extracto de resolución conjunta del Servicio de Impuestos Internos N° 54, de 17 de junio de 2016, y del Servicio Nacional de Aduanas N° 3.637, de 17 de junio de 2016.

Establece instancias de coordinación, procedimientos y plazos para los efectos de resolver solicitudes de acuerdos anticipados de precios, valores o rentabilidades normales de mercado cuando se trate de importaciones de mercancías entre partes relacionadas.

El texto íntegro de esta resolución está publicado en la Oficina Virtual del Servicio de Impuestos Internos en internet (www.sii.cl) y, además, aparecerá en el Boletín del SII del mes de junio de 2016.

- **Se adjunta texto íntegro de la Resolución que indica.**